



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1355
QUILLON, martes 30 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):BETANZO ESPINOZA VILMA SOLEDAD

RUT:18.429.717-5

LA SUMA DE \$:594.000

Y SON:QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. VILMA BETANZO ESPINOZA (NUTRICIONISTA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 14 (22 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2018, EN EGRESO NRO.: 521 DE FECHA 07/05/2018, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.:1.439 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	660.000			
21411	Retenciones Tributarias		66.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		594.000	18429717-5	C-0

TOTALES : 660.000 660.000






DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO

07 NOV 2018

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME